

Dec. No. 596, que dispone que el Director Ejecutivo del Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones (CEDOPEX), formará parte del Consejo Nacional de Zonas Francas Industriales.

(G. O. No. 9496, del 31 de enero de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 596

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Director Ejecutivo del Centro Dominicano de Promoción de Exportaciones (CEDOPEX), o un representante de éste, formará parte del Consejo Nacional de Zonas Francas Industriales, creado mediante Decreto No. 507, de fecha 27 de diciembre de 1978.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de enero del año mil novecientos setenta y nueve; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 597, que dispone que la Comisión Maderera solo tendrá a su cargo el otorgamiento de los permisos para la importación de madera.

(G. O. No. 9496, del 31 de enero de 1979)

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 597

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :